

AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente:

Don EVELIO GARCIA BREÑA

Concejales

D. MAXIMILIANO MUÑOZ MESA

D^a. M^a. MENODORA MARTÍN BREÑA

D. SILVERIO MUÑOZ RUBIO

D. ANGEL PEDRO MARTÍNEZ
CÁCERES

Sra. Secretaria-Interventora:

D. M^a.MONTAÑA JARILLO GARCIA

**BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO DE
BERROCALEJO EL DÍA 29 DE
OCTUBRE DE 2.013**

En BERROCALEJO, a 29 de Octubre de 2.013, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 11:30 horas, se reúnen los Sres. Concejales anteriormente indicados que constituyen el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria señalada para el día de hoy. Seguidamente se pasa al examen de los asuntos incluidos en el orden del día:

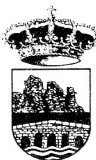
***01/07/13.-LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

El Sr. Alcalde, Según lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 23 de Septiembre de 2.013, que se han distribuido con la convocatoria, siendo aprobada por los representantes del Grupo Popular. El Sr. Angel Pedro solicita que en la página 4, en el apartado de informes que trata de la contratación se Mickael Sofien, se incluya lo siguiente: “ Me alegro que haya rectificado, porque con José no lo hizo”.

***02/07/13.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA NÚM. 122-030-13, DENTRO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de los detalles de la obra citada y, tras breve debate sobre el asunto, por unanimidad de los presentes, se acuerda:

Primero: “Aprobar el Proyecto Técnico correspondiente a la obra núm. 122/030/13, denominada: “PAVIMENTACIONES EN BERROCALEJO (CÁCERES)”, que con un



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

Presupuesto de Ejecución por CONTRATA de 13.448,00 euros, figura incluido en el PLAN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, (Convenio entre la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, a través del SEXPE, y la Diputación de Cáceres), del que es autor ARQUITECTO TÉCNICO D. JOSÉ GÓMEZ CARRASCO, garantizando la viabilidad urbanística de la actuación reseñada.”

Segundo: Que este Ayuntamiento CUENTA con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas. Y pone a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la obra núm. 122/030/13, denominada “PAVIMENTACIONES EN BERROCALEJO (CÁCERES)”, con un presupuesto de 13.448,00 euros, que figura incluida en el PLAN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres”.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que el pasado 14 de Octubre asistió a una reunión con el Presidente de Diputación donde se explicaron varios asuntos: El primero: El Plan Extraordinario de Infraestructuras, que tiene que estar ejecutado el 21 de diciembre.

Este dinero lo ha dado la Junta de Extremadura, del dinero que se ha obtenido de la diferencia del déficit, antes era el 0,9 y ahora es el 1,5. El reparto se ha hecho por el número de habitantes (siempre menos de 20.000) y por desempleados, son en total 15.000 euros, de los cuales descontamos gastos, memorias, etc, el presupuesto de ejecución material asciende a 13.448,00 €. Se van a terminar los dos trozos que faltan por pavimentar en el camino de la Depuradora.

El segundo: Plan de Inversiones por concurrencia competitiva, y en esa reunión nos aconsejaron que si podía ser para pavimentaciones, mejor, porque así se agiliza la tramitación y ejecución del mismo. No obliga a ejecutarlo este año, pero si a tenerlo todo tramitado.

Está publicado en el BOP, de 11 de Octubre de 2013, se ha rellenado únicamente el Anexo I, que procede a dar lectura:

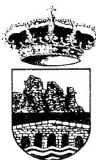
Datos del solicitante. Descripción, justificación y emplazamiento de la obra: Entre el Pílon y el Parque del Municipio.

Descripción detallada de la obra: Pavimentación de la plaza e instalación de 8-10 metros de tubería para saneamiento y abastecimiento de agua potable. Estos metros serían hacia el Camino de la Dehesa que no está metidos y habría que dejarlo preparado para que en el futuro no haya que romper el pavimento.

Urge su arreglo porque en esta zona circulan habitantes y en las condiciones en las que se encuentra puede ser peligroso.

El presupuesto de gastos es de 18.000 euros.

Y finalmente la declaración responsable: El que suscribe, Alcalde-Presidente del ayuntamiento indicado en el encabezamiento de este escrito, conoce y acepta las condiciones generales por las que se rige la presente convocatoria y DECLARA ante esta administración:



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

- 1.- su capacidad para obtener la condición de beneficiario al no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en las leyes.
- 2.- Que todos los datos expuestos en esta solicitud son correctos y veraces, comprometiéndose a aportar los documentos probatorio que se soliciten o los datos adicionales que se requieran.
- 3.- Que este Ayuntamiento se encuentra al corriente de cumplimiento respecto de sus obligaciones para con la Hacienda Estatal, Comunidad Autónoma, Seguridad Social y Diputación Provincial de Cáceres.
- 4.- Que a fecha de la presente solicitud no se ha iniciado la ejecución de la obra para la que se solicita la ayuda, NO habiendo recibido ninguna otra ayuda o subvención para la misma actuación.

Al ser concurrencia competitiva, el dinero disponible para este Plan se reparte entre todos los municipios solicitantes, y aproximadamente pueden ser unos 12.000 euros. Una vez concedan el importe exacto se redactará la memoria, y tampoco se sabe, si la harán los técnicos de Diputación o el técnico de cada Ayuntamiento.

El tercero: Las obras de los Planes Provinciales de Diputación. Pretenden agrupar los dos años que restan de legislatura con lo cual si anualmente nos corresponde 48.000 euros, ahora nos corresponderían aproximadamente 90.000 euros.

Otros años planteaban una serie de obras para elegir sin más, este año nos dan la opción de además de esas obras poder elegir otras actuaciones.

Como sabéis el ayuntamiento tiene un solar, en los Canchos del Abuelo Pepe, ese solar tiene 96,61 m² y es urbano. Ahí había pensado realizar un edificio, en principio, para la gente joven, pero en definitiva para lo que proceda, porque tanto las escuelas como la casa del cura son edificios muy pequeños. Son casi 100 metros que quitando los dos aseos que habría que hacer quedarían unos 70 metros y que con 90.000 euros si se puede realizar. En la solicitud que hay que enviar antes de mañana, en el apartado otro tipo de obras contempla la posibilidad de acometer otras obras como residencias, centro culturales, salas velatorio, pistas polideportivas, pabellones, cementerio, etc..

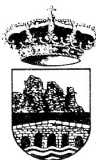
Pregunta el Sr. Angel Pedro si, ¿ese dinero es lo de todos los años de Diputación, que en este caso van a dar el doble, se pueden hacer en el pueblo otras obras en el casco urbano? Yo estoy de acuerdo con el Centro cultural pero yo creo que el pueblo como lo tenemos, sin cambiar el 80% de las tuberías de alcantarillado, urge más cambiarlas, que son averías, humedades para las viviendas, etc.

Continua el Sr. Alcalde argumentando que propone la construcción del Centro, pero si se decide seguir con las tuberías nada, pero ahora es una buena oportunidad porque se haría en una única fase, de lo contrario habría que hacerlo en dos fases.

Interviene la Sra. Menodora Martín para preguntar si el dinero para el cambio de las tuberías lo dan todos los años, respondiendo el Sr. Alcalde que eso son los planes provinciales, que en lugar de pavimentaciones hemos decidido cambiar las tuberías de uralita, igual que este año, pero no que te den dinero a parte para cambiar las tuberías.

Esto son planes provinciales normales y eliges eso, o como ahora ocurre, eliges hacer un edificio. Ellos te dan la opción de entre pavimentaciones y redes, saneamiento, urbanizaciones, casa consistorial, alumbrado público, cementerio, etc, tú eliges lo que quieres y crees más conveniente.

Interviene el Sr. Maximiliano manifestando que la juventud necesita un lugar donde



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

poder reunirse porque los edificios existentes están enfocados para otra cosa; lo mismo como dice Angel Pedro, están las tuberías mal, pero yo creo que el saneamiento del pueblo no está tan mal y pueden esperar un poco.

Interviene el Sr. Alcalde explicando que las tuberías no son malas, el peligro viene, y pide que así conste en acta, cuando se manipula con ellas, porque si fuera peligrosas las hubieran cambiado ya.

Sometido a votación, es aprobado con los votos de los Sres concejales del Partido Popular y en contra del Sr. Angel Pedro argumentando que está a favor del cambio de las tuberías, porque ya tenemos las escuelas y se puede utilizar puesto que hay espacio para todo el mundo.

***03/07/2013.- RENOVACIÓN CARGO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.**

Se procede a dar lectura de la legislación aplicable para la renovación de los cargos de Juez de Paz, así como del expediente de nombramiento tramitado al efecto y de acuerdo con los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, correspondiente al Pleno de esta Corporación la elección y propuesta para su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, para ocupar el cargo de Juez de Paz de esta localidad. Debiendo los interesados reunir las condiciones previstas en los artículos 102, 302, 389 a 395 de la L.O.P.J y el artículo 127.1 de la Constitución, así como acuerdo de 6 de octubre de 1993 del Poder Judicial. Con la obligación de los candidatos de expresar mediante declaración jurada los siguientes requisitos: ser español, mayor de edad, no estar incurso en causas de incapacidad que establece la ley, no haber sido procesado, inculcado o condenado, salvo que se haya obtenido el sobreseimiento, la absolución o la rehabilitación, no concurrir las causas de incompatibilidad y prohibición del capítulo II (artículos 389 a 397) de la LOPJ, no pertenecer a ningún partido político de acuerdo con el artículo 127.1 CE y el artículo 395 LOPJ.

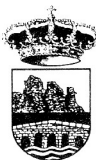
Por la Secretaría se explica que tras la exposición al público del edicto nadie había presentado la solicitud, pero que D^a. Magdalena García Breña había manifestado la intención en el caso de que nadie lo solicitara, de presentarse ella nuevamente, con lo cual el último día de plazo se le avisó y de ahí que ella sea la única candidata.

El Sr. Alcalde-Presidente informa que finalizado el plazo de admisión de solicitudes, se han presentado:

- o D^a. Magdalena García Breña

En consecuencia, tras efectuar la correspondiente votación se acuerda por mayoría absoluta de los miembros presentes, proponer como Juez de Paz Suplente de este municipio a Doña Magdalena García Breña, dando traslado de este acuerdo junto con el expediente tramitado a la Sala de Gobierno del TSJ de Extremadura.

***04/07/2013.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EXTERIOR CON TECNOLOGÍA INDUCCIÓN.**



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

Por el Alcalde-Presidente se informa de la propuesta económica y técnica para el Excmo. Ayuntamiento de Berrocalejo, del proyecto de mejora de la eficiencia energética de alumbrado exterior con tecnología INDUCCION, presentado por la empresa HILED,, basada principalmente en la sustitución de las lámparas instaladas actualmente por unas de mayor eficiencia energética y por consiguiente menor consumo, así como un incremento de la durabilidad de las lámparas de cinco a ocho veces mayor a la de las instaladas en la actualidad. Lo que implicará el ahorro de equipos a sustituir además del ahorro de la propia sustitución de la lámpara.

La situación actual son 165 puntos de luz, 3 farolas villas y otras 3 farolas villa que son las dos de las escuelas y la de la casa de Enriqueta.

La potencia de las lámparas actuales es de 70,70 y 250, y las horas de trabajo son 4300, en total la energía consumida al año alcanza los 64.551,6 kWh/año y con el sistema propuesto Hiled, serían los mismos puntos de luz, la potencia baja de 70 a 23 y de 250 a 50 horas de trabajo, la energía consumida alcanzaría 18.123,2 kWh/año, lo que traducido en cálculos económicos supondría un ahorro del 71,92 %. El gasto económico ahora asciende a 8982,36 euros y pasaría a 2521,84 euros.

El único problema que podrían presentar es cuando se colocan a 8 o 10 metros de altura, cosa que a nosotros no nos afecta.

La propuesta económica, asciende a 15.266,51 euros (12.616,95 +2649,56 IVA). Para la propuesta económica, segmentamos el tipo de luminaria a adaptar y la potencia que va a sustituir a la actual, se incluye el precio unitario y el total tanto por tipo de adaptación com el total global. Posteriormente se incluyen unos cuadros de amortización por tipo de adaptación y potencia en los que se tiene en cuenta únicamente dos factores, el ahorro de costes energéticos y el ponderado de la media de sustitución de lámparas con la tecnología actual.

Si se decide aprobar la propuesta está se financiará a través de servicio de renting durante un plazo de 60 meses, intereses incluidos con un coste mensual de 280,49 euros más IVA.

La cuota de renting mensual asciende a 339,40 euros y la cuota de energía asciende de media a 210,10 euros, el mantenimiento serían 55 euros lo que nos permitiría un ahorro desde el primer mes de 253,98 aproximadamente.

Nosotros hemos firmado la solicitud del renting y ellos nos presentarán el contrato que antes de firmar traeremos otra vez a pleno.

Ellos se comprometen durante diez años a la sustitución de las lámparas que se fundan.

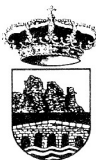
Por todo ello, los sres. concejales enterados de la propuesta acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar la propuesta presentada por la empresa Hiled, para la mejora del alumbrado exterior en las condiciones anteriormente indicadas:

Importe a satisfacer: 280,49 + IVA durante 60 mensualidades.

SEGUNDO. Facultar al Alcalde para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para la tramitación del contrato.

***05/07/2013. INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA.**



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

Toma la palabra el Alcalde-Presidente para informar de las siguientes cuestiones:

1º.- Escrito a Diputación que se cruzan animales de caza mayor, con el consiguiente peligro con los usuarios de la carretera desde El Gordo a límite de provincia, (2 de octubre).

Hemos recibido contestación que esta estudiando la señalización (18 de octubre).

2º.- El 23 de noviembre empieza la parada para la recarga de la Central nuclear de Almaraz, por esas fechas empezare a trabajar en ella.

3º.- El Plan General Municipal de Berrocalejo, se aprobó definitivamente por la Comisión de Urbanismo el 26 de septiembre de 2013.

4º.- El césped artificial de Olías del Rey, que comento el Concejal Ángel Pedro, sale los 5 metros a 56.99 Euros, faltan 50 metros en el parque, por lo tanto supone 569.90 Euros, como no tenemos partida, no lo podemos poner. Para el próximo año trataremos de meterlo en el Presupuesto.

5º.- La denuncia de Antonio Bravo, contra la obra de Mario Busto; el día 17 de enero, por el Juez se decreta SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL Y EL ARCHIVO de las actuaciones.

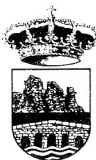
6º.- Después de efectuar las pruebas para realizar una contratación por seis meses al amparo del Decreto 96/2013 de 10 de julio; ha superado las mismas Guillermo Calatrava Bravo.

7º.- Se ha constituido la Asociación Norte de Extremadura por todos los pueblos de la mitad norte de Cáceres; Los fines fundamentales es el turismo y recabar fondos Europeos.

8º.- Para recortar gastos en la Mancomunidad (este año tenemos que pagar en total 19.593,46 Euros), se ha quitado la dinamizadora deportiva, pues la mayoría del año van como mucho tres personas y muchos días, una, a hacer gimnasia (hay que pagar 1928,13 por ella; y un día de la ADL(los dos días a la semana nos supone 7481,38 euros al año) con esto nos ahorraremos 3,740, 69 de la ADL y 1928,13 de la dinamizadora, total de ahorro 5668,82. El próximo año tendríamos que pagar: 13924,64.

9º.- Se ha pedido una subvención de Arjabor (que solo podemos pedirla los Ayuntamientos) para arreglar y acondicionar la casa del Cura, por importe de 12.339,15 Euros.

Esta subvención se pidió en su día para hacer una acera en la carretera de Valdeverdeja, desde la casa de Vene hasta la entrada de Rafa, nos la denegaron; después lo pedimos para la fachada de la Ermita, también lo denegaron pues dijeron que el Ayuntamiento no sacaba provecho de ello. Y ahora pedimos esto pues estamos y seguiremos haciendo cursos, talleres, reuniones, etc. Esta obra se hará si, como suponemos, no tenemos que



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

pagar nada. ¿Porque lo pedimos para la casa del cura y no para algo del Ayuntamiento? Porque hemos tratado de aplicarlos para algún edificio nuestro y no entraba ninguna de las propuestas que hemos hecho, en las obras que Arjabor subvenciona.

10.- El coste de la avería del agua en el pantano ha sido 8.772, 34 euros.

RESOLUCIONES:

*Resolución de imposición de sanción administrativa.

Actuación Urbanística: Construcción unifamiliar en suelo no urbanizable:

Emplazamiento: Parcela 447. Polígono 005

Promotor: Miguel Ángel Zamorano Fernández.

Se resuelve: declarar la existencia de infracción e IMPONER en consecuencia la correspondiente sanción.

Preceptos infringidos: Art. 198.2 de la LSOTEX.

Calificación: grave.

Multa 32.400 Euros.

Remitir a la Guardia Civil la sanción impuesta.

***06/07/2013.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- Interviene el Sr. Maximiliano Muñoz formulando el siguiente ruego: En la carretera de Valdeverdeja subiendo hacia el Bar, normalmente la gente va por la derecha, que es donde está la acera acondicionada, pero a la altura del número 6 suelen cruzar a la izquierda, para continuar hasta el Bar, por lo que sería conveniente pintar un paso de cebrá en la carretera y ahora quizás más debido a la próxima apertura de la tienda de alimentación que aumentará el número de personas que suban hacia esa zona; igualmente en la carretera de El Gordo, la gente que sale a pasear, a la vuelta vienen por la izquierda pero a la altura de las escuelas cruzan a la derecha que hay acera y está mejor acondicionada, lugar en el que también sería necesario pintar otro paso de cebrá. Respondiendo el Sr. Alcalde, que enviará un escrito a Diputación para que lo pinten y sino lo tendrá que pintar el Ayuntamiento.

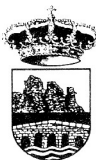
Interviene el Sr. Angel Pedro Martínez preguntando a cerca de las cuestiones:

1.- A finales del mes de Julio, en concreto el día 28 de ese mes, que fue domingo, se cortó el aguay echaron un pregón, diciéndonos que hay una avería en las Mesas y se corta el agua, creándonos un montón de dudas, el lunes se arreglaría por falta de material.

La tarde del lunes a ultima hora, seguían bastantes vecinos sin agua y sin ninguna información por parte del Ayuntamiento.

El martes decidieron traer un camión cisterna, que dio muy pocos resultados ya que los vecinos de la parte superior del pueblo seguían sin agua.

Negocios como los bares y la piscina no tenían agua y apenas información del Ayuntamiento. Ni siquiera un pregón para decirles a los vecinos que no había agua y ni



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

avisarles de que desenchufaran los electrodomésticos como lavadoras, lavavajillas, etc, para evitar males mayores.

El miércoles personalmente me acerque a las Mesas para ver que estaba pasando con dicha avería ya que usted que presume tanto de que me informa de todo y a pesar de que le llamé por teléfono, no se digno de aclararme nada.

Allí encontré unas tuberías partidas, otras que estaban provisionalmente, el traste que hay estaba, doblado.

El jueves se restableció el agua en su totalidad, pero con algún corte que otro.

Nuestras preguntas son las siguientes:

-¿Cómo se puede permitir el equipo de gobierno, tener tantos días a los vecinos sin agua y lo peor de todo sin apenas información y alternativas?

Respondiendo el Sr. Alcalde que no es cierto que no se halla informado. Se han echado muchos pregones, se colocaron carteles, respondiendo el Sr. Angel Pedro que el domingo solamente uno. El lunes en el Pílon había vecinos cogiendo agua y nadie sabía nada de la avería.

Continua el Sr. Alcalde argumentando que si la gente no oye los pregones o no lee los bandos, no tiene culpa alguna, pero se colocaron en el Pílon, bares, postes del teléfono, de cemento, parada, etc., ahí están el alguacil y Patricia que colocó los carteles.

Más rápido que se actuó no se puede actuar. Allí estuvimos desde por la tarde yo personalmente, como Alcalde, que creo que es mi obligación, Silverio como concejal y sin ser su obligación, que incluso estuvo cerca de dos horas tirando de la bomba que al final no se pudo sacar porque está atrancada, todo esto está explicado en un bando.

El alguacil, ayudando a los electricistas, sin ser obligación suya. Miguel, el encargado del agua, sin obligación ninguna, porque él está encargado del mantenimiento del agua únicamente, es más, cuando hubo que colocar la bomba nueva, se metió en el agua con el electricista a colocarla.

Porque lo primero que hice, viendo lo que había ocurrido en otra avería que ya hubo, y así se lo comente a Silverio fue encargar al electricista que comprara una bomba para colocarla provisionalmente porque me imaginaba que íbamos para tiempo.

La cisterna que enviaron, cuando llamé a la Consejería para pedirla, ya les dije que eso no era nada, aunque intentábamos echar las tres cisternas que venían juntas para que llegaran a mas gente. Más no podemos explicar, métete con otra cosa pero con eso no.

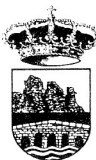
En la página web se han colgado todos los escritos, ¿es necesario ir informando a los vecinos uno a uno?

Interviene el Sr. Angel Pedro manifestando que él llamó al Ayuntamiento, al móvil del Alcalde y éste no dijo nada, respondiendo el Alcalde que al Ayuntamiento una sola vez que a él le dijeran y a su móvil otra, pero que hubiera insistido porque estaban con allí en la avería.

Estoy totalmente en desacuerdo con lo que estás diciendo, respondiendo Angel Pedro que él está totalmente de acuerdo.

Continúa el Sr. Alcalde: Pregunta a Patricia dónde se han colocado todos los carteles, pero lo que no se puede hacer es que hagas caso a tres personas (que casi me imagino quienes son pero lógicamente no te voy a decir los nombres).

Angel Pedro insiste en que han sido muchas personas las que han protestado.



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

El sr. Alcalde le insta a que pregunte al alguacil que es quien ha echado los pregones, incluso en domingo., insistiendo Angel Pedro que no.

* Resulta que para cualquier evento que hay en el pueblo nos bombardea a pregones con la misma cosa y para un problema bastante serio un pregón como mucho sin apenas aclarar nada. A día de hoy desconocemos que es lo que ha pasado con el agua.¿De qué avería se trata?

Porque ahora ha dicho lo de la bomba, porque en informes de Alcaldía no ha dicho nada.

Respondiendo el Alcalde que está todo explicado en un Bando, no un informe de pleno, que se ha colocado por todas partes, otra cosa es que la gente no quiera o no pueda leer. Es más a quien lo ha preguntado se lo hemos explicado

*¿Qué es lo que ha sucedido para que esa avería se haya producido, se ha quemado la bomba?

Desde aquí en adelante

Responde el Sr. Alcalde, no se ha quemado, se ha atrancado. Entendemos, porque no lo hemos visto, ha sido imposible sacarla.

*¿Por qué no abasteció a los vecinos con el pozo que se ha hecho nuevo en el Camino del Ribero, cuando hemos estado desde el otoño hasta la primavera suministrando agua al pueblo mientras se arreglaba la avería?

Responde el Sr. Alcalde: porque no da ni la décima parte de lo que necesitamos. El año pasado en un pleno ya se explicó que habíamos intentado ponerlos en funcionamiento para no tener que cogerlo del pantano, pero sobre todo para evitar gastos y en invierno para la abastecer a la gente del pueblo y no daba agua suficiente.

Interviene el Sr. Angel Pedro: Entonces si no da agua, ¿ para qué se colocaron las bombas y las instalaciones? Responde el Sr. Alcalde: da una cantidad razonable pero no es suficiente y el otro hace 20 años mira si daba agua que abastecía a toda la población pero se habrán secado los manantiales. El caudal es muy pequeño y al final se acaba parando. En invierno lo intentaremos otra vez.

*¿ Por qué no desvió el agua de la madre del Pílon a los depósitos?

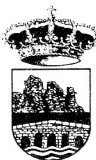
Responde el Sr. Alcalde, porque no hay bomba, insistiendo el Sr. Angel Pedro que sí hay bomba a lo que responde el Sr. Alcalde que hasta que se rompieron. ¿Sabes cuánto agua da la madre del Pílon? 22.000 litros/24horas. Las cisternas traían de 13.000 a 15.000 litros cada una. Y en el mes de agosto, se suele gastar un depósito de los grandes que aproximadamente hace unos doscientos sesenta y dos mil litros, para que te hagas un cálculo.

*¿ En qué situación se encuentran las bombas de los pozos?

Responde el Sr. Alcalde que las dos funcionan.

*Pregunta el Sr. Angel Pedro: ¿ y las de los antiguos? Responde el Sr. Alcalde que esas ya se eliminaron. Porque también daban muy poco. Se dio de baja el contador porque estábamos pagando el mínimo.

*Este año ha llovido como no lo hacía en muchos años, los niveles freáticos han subido bastante, yo pienso que el pozo del Rivero, al subir los niveles freáticos el nivel de



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

arsénico tiene que haber bajado, con lo cual tiene que tener agua, no se puede ir el agua de la noche a la mañana.

El año pasado por esta fecha se fue el agua, son bolsas de agua y se deben de secar. Interviene el Sr. Silverio argumentando que esas bolsas se secan igual que aparece una bolsa de agua salada en las Mesas.

Continúa el Sr. Alcalde, ahora con la obra de las tuberías ha estado puesto en funcionamiento un par de horas que lógicamente no se ha echado al depósito por el arsénico y tampoco... pero este año se otra vez. Si da agua y podemos utilizarlo tres o cuatro meses, ahorramos algo dinero.

*¿ cómo nos podemos permitir el lujo de no tener un plan B para estas situaciones?

Responde el Sr. Alcalde: Dímelas tú.

Argumentado el Sr. Angel Pedro que se puede analizar nuevamente el nivel de arsénico de los pozos, porque a mayor nivel de agua menor caudal de arsénico.

Interviene el Sr. Alcalde: El nivel de arsénico, según los técnicos, es por el granito. El nivel que se ha establecido es muy alto. Cuando la Unión Europea decidió tratar el agua como alimento bajo todos los niveles, por ejemplo si antes estaba en 7, a 3 y ya no se puede utilizar.

De todas formas está el equipo para eliminar el arsénico.

El plan B que hemos estudiado con la Junta, yo les he propuesto que pongan 2 tuberías hacia abajo para cuando falle una instalar la otra y nos han dicho que eso no es factible. Ellos proponen que la bomba no tiene que estar pegada al suelo, para que no se atasque. Están estudiando la posibilidad, si pueden, de colocar un soporte colgado, que aunque se mueva un poco, permita colocar la bomba colgada, pero vale mucho dinero, aunque sea la solución.

Pregunta el Sr. Angel Pedro si allí hay otras dos bombas? Respondiendo el Alcalde que una de ellas ya se quedó también atascada hace tiempo

*¿ Por qué no cerraron las instalaciones de la piscina y la piscina hasta que se restableció el agua?

Cree que es normal que estuviera todo abierto, usando la gente la ducha y los servicios sin agua ni nada., respondiendo el sr. Alcalde que eso fue poco, añadiendo el sr Angel Pedro que domingo, lunes, martes, miércoles, hasta el jueves que vino.

Continúa el sr. Alcalde: si hubiéramos cerrado la piscina se nos hubiera echado la gente encima. El Sr. Ángel Pedro: no, se echa la gente encima manteniéndola abierta, respondiendo el Alcalde que no hubo ninguna queja. El Sr. Angel Pedro: hubo muchas quejas añadiendo el sr. Alcalde que irían todas a él porque al ayuntamiento ninguna.

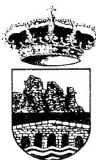
*Creen que hicieron bien en tener abierta la piscina y sus instalaciones, creando un malestar generalizado al vecindario?

Responde el Sr. Alcalde que no había tal malestar entre la gente, yo iba todas las tardes a la piscina a tomar algo y la gente se bañaba tranquilamente.

*Cree que está bien tener una empleada del ayuntamiento, limpiando al día siguiente los servicios, cogiendo los cubos del agua de la piscina, con lo que encontraba allí de los usuarios del día anterior y de la gente que va a los servicios. Eso es inhumano.

Respondiendo el Sr. Alcalde: si no hay agua habrá que cogerlo de la piscina.

*La coherencia, el sentido común, si es que ustedes lo tienen, no hubieran permitido tener la piscina abierta, pues parece ser que las presiones que lo anterior. Pero el pueblo



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

de Berrocalejo, no tiene que pagar por esas presiones. Porque si hubieran tenido un mínimo de sentido común la piscina se hubiera se hubiese cerrado esos días.

Respondiendo el Sr. Alcalde: ¿pero qué son las presiones, quién ha presionado?

Añadiendo el sr. Ángel Pedro: lo mismo tiene usted presiones porque si hubiera tenido un poco de sentido común la piscina se hubiese cerrado.

Añade el Sr. Alcalde: la gente no estaba de mal semblante, nadie dijo nada ni que te lo hubieran dicho a ti, lo mismo eras tú el que no estabas conforme.

*¿De dónde se ha traído el agua con el camión cisterna? ¿Por que no se ha traído del Gordo que estaba más cerca?

Respondiendo el Alcalde: la primera de Talayuela y las otras de Rosalejo. El Sr. Angel Pedro pregunta porque no se trajeron del Gordo que estaba más cerca? Alcalde: el agua lo traemos de donde dice la Consejería. Ángel Pedro: pero si hubiera hablado con el Alcalde de El Gordo, había menos kilómetros. Continúa el Sr. Alcalde aclarando que la otra vez se trajo el agua del Gordo, pero salía con poca presión y se tardaban mucho en llenar las cisternas y se tuvieron que ir a Talayuela, pero, nada más enterarse el alcalde de El Gordo me llamó y me ofreció el agua por si era necesario

*¿ Se lo va a descontar del recibo del agua a todos los usuarios que lo reclamen por esos días que no han tenido agua? Y encima con la subida que ha habido este año y la del próximo.

Saben ustedes que las empresas que no dan un servicio a los ciudadanos, están obligadas a descontar la parte proporcional. Eso es lo que han hecho otros municipios este verano, por la misma situación.

Responde el Sr. Alcalde: evidentemente no.

*¿Consideran ustedes a día de hoy que el agua sale en condiciones. Olores por las mañanas, amarillenta.

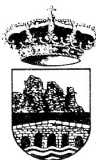
Responde el Alcalde: Ayer vino la farmacéutica del centro de salud a tomar una muestra, y mensualmente viene el químico que tenemos contratado, se le paga el viaje, ese es el contrato, y el agua está bien, es potable. Añade el Sr. Ángel Pedro que tiene olor por las mañanas y esta amarillenta respondiendo el sr. Alcalde que eso es por los productos que se le echan.

*Este verano, el día de los trofeos ustedes me llamaron como todos los años, para la entrega de los trofeos. Decidí no participar porque ya está uno cansado de que no cuenten conmigo para nada, en la elaboración de las fiestas, ni se me informa de nada, etc., fue una forma de reivindicación y, por cierto para mi no fue un orgullo, pero lo tenía que hacer y si siguen igual, lo volveré a hacer.

*¿Cuándo van a hacer los badenes?

Responde el Sr. Alcalde: Te digo lo de siempre. El otro día en la reunión hablé directamente con el presidente de Diputación y me dijo que se van a hacer. Añade el Sr. Ángel Pedro: el otro día nos dijo que la subvención de los 18.000 euros se iba a destinar a los badenes y que por eso no podía arreglar el parque del Pílon. Aclarando el Alcalde: que es eso que lo hacen ellos no dan el dinero físicamente al ayuntamiento, contratan ellos.

*El anuncio del DOE de 26de septiembre por el que se aprueba el Plan General no lo veo colgado en el tablón de anuncios ni el anuncio de 15 de octubre publicado ayer sobre integración de aspectos ambientales en el Plan General Municipal.



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

Respondiendo el Alcalde que lo primero no está colgado en el tablón de anuncios porque quería explicarlo él en un pleno, y respecto a lo segundo pide que la secretaria explique un poco qué es la integración de los aspectos ambientales.

*Se comenta por el pueblo que el Ayuntamiento de El Gordo ha cedido a Berrocalejo unas viviendas de la Isla ¿Es eso verdad?

Respondiendo el Sr. Alcalde: es mentira totalmente. Puede ser que se refieran a los 7 chalets que cuando se aprobó el Plan General de El Gordo, por error, se incluyeron en su término; cuando se ha modificado la línea del término esos chalets han quedado en el término de Berrocalejo.

Interviene el Sr. Angel Pedro: ¿tenemos algún chalet construido? Respondiendo el sr. Alcalde que hay dos uno donde están las oficinas de la empresa promotora y otro más dentro que también gestiona Ferrovial.

*El día 13 de Octubre, estuvimos en Madrid, todos los partidos políticos menos el PP, para reivindicarnos en contra la agrupación de las Entidades Locales, sin consenso.

¿Está de acuerdo que agrupen a las Entidades Locales, como va a ser el caso de Berrocalejo? Su partido quiere agrupar los ayuntamientos pequeños.

Alcalde: eso no es cierto, se refieren a las entidades locales menores, que no son ayuntamientos, aunque su forma de actuar sea como tal, pero dependen de otro, ellas tienen su presupuesto independiente.

Angel Pedro: Al Ayuntamiento de Berrocalejo no le van a agrupar a ningún municipio?

Alcalde: si quieres agruparle voluntariamente puedes como ocurrió en Galicia pero si no, no.

*¿También está de acuerdo en que a partir del 1 de enero los alcaldes de las entidades locales de municipios pequeños no cobren nada y otros alcaldes como los de Madrid, Barcelona, etc cobren un máximo de 125.000 euros mas que el presidente del gobierno.

Alcalde: si un ayuntamiento se puede permitir pagar a un Alcalde 762 euros como es mi caso por estar a cargo del ayuntamiento, es bueno, pero vamos que tampoco me rasgo las vestiduras, que dicen que no, yo me buscaré la vida, pero tendré que atender el Ayuntamiento, no estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo.

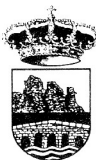
Los ayuntamientos no son como hace 20 años; estos papeles me ha llevado su tiempo prepararlos, hoy ha venido el contratista de la obra, ir a reuniones que es donde te informas de las cosas.

Finalmente el sr. Alcalde se dirige al sr. Angel Pedro manifestando que no tiene ningún inconveniente en reunirse con él todas las semanas, cada 15 días y explicarles asuntos del ayuntamiento.

Interviene el Sr. Ángel Pedro. Me dijisteis que nos íbamos a reunir en agosto cuando viniera Maxi para tratar el tema de las fiestas y luego me lo encontré todo hecho, hasta el boletín, ni han consultado nada, si ves otras alternativas.

Interviene el Sr. Maximiliano: En un pleno no recuerdo cuando, ya se estaban tratando las fiestas y tú podías haber dicho algo, darte de lado no se te ha dado, lo mismo tú eres como se suele decir: si quieres que vaya a tu boda, invítame, pero lo mismo yo también echaba de menos que no te arrimaras.

Ángel Pedro: Con el agua ocurrió lo mismo, pero si queréis que participe por intentar hacer algo por el pueblo.



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

Maximiliano: eso es lo que yo quiero decir, a nosotros no nos obliga nadie a estar aquí, estamos voluntariamente para hacer cosas por el pueblo, hay que meterse aquí y escuchar a los vecinos que son los que nos votan, nosotros como equipo de gobierno y tú como oposición, buscar soluciones y no escuchar a ese mínimo que siempre está dando por saco.

Continúa el Sr. Alcalde insistiendo que no tiene ningún inconveniente en reunirse con él un sábado pero no se compromete a que sea todos los sábados, yo estoy aquí todos los días 5 horas y media y lógicamente el fin de semana, es sagrado; si surge una reunión con la asociación, lógicamente tiene que ser un sábado porque ellos no están aquí.

-----oo0oo-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las 12:25 horas, extendiéndose a continuación la presente acta, que consta de 13 folios y queda pendiente de su aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

EVELIO GARCÍA BREÑA

M. MONTAÑA JARILLO GARCÍA

